

Jueves 24 de noviembre de 2022:

A partir de las 10 de la mañana, inscripciones “in situ” y recogida de documentación.

11’00-11’15 h. Acto de inauguración.

11’30-12’00 h. Primera Conferencia “El régimen concesional en el marco de la seguridad hídrica y del cambio climático”. **Antonio Embid Irujo**, Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.

12’00-12’30 h. Segunda Conferencia: “La seguridad hídrica y la consecución del buen estado sobre las aguas”. **Santiago Álvarez Carreño**, Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia.

12’30-13’00 h. Tercera Conferencia: “Regulación energética y garantía de la seguridad hídrica”. **Francisco Delgado Piqueras**, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Castilla La Mancha.

Pausa para comida (libre)

16’30-17’00 h. Cuarta Conferencia. “Orientaciones estratégicas Agua yClima del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”. **Teodoro Estrela Monreal**, Director General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

17’00-19’15 h. Mesa redonda: “Seguridad hídrica y cambio climático en España”.

Participantes:

-“La actividad en materia de desalación de la empresa FCC Aqualia”. **Jorge Garasa Domínguez**. Responsable de la asesoría jurídica nacional de FCCAqualia.

-“Aspectos ambientales de la seguridad hídrica en la planificación hidrológica: enseñanzas del plan del Ebro”. **Miguel Ángel García Vera**, Director de la Oficina de Planificación Hidrológica, Confederación Hidrográfica del Ebro.

-“El discurso y la realidad en la política del agua ante el cambio climático”. **Abel Lacalle Marcos**. Profesor de Derecho Internacional Público. Universidad de Almería. Miembro de la Fundación Nueva Cultura del Agua.

-“Seguridad hídrica y transición energética. La energía hidroeléctrica”. **Carlos Menéndez Martínez**, Socio director de Menéndez&Asociados Abogados.

-“Una medida normativa para contribuir a la seguridad hídrica: La modificación del artículo 55.2 del Texto refundido de la ley de Aguas por el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre”. **Elena Román Barreiro**, Coordinadora del área jurídica. Dirección General de Aguas MITECO.

-“Posibles mejoras en la seguridad hídrica, la garantía y la disponibilidad de agua para el regadío”. **Juan Valero de Palma Manglano**. Secretario de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes.

Moderador: **Antonio Embid Irujo**. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.

Viernes 25 de noviembre de 2022:

9’30-11’00 h. Mesa redonda: “Seguridad hídrica y cambio climático en América Latina”.

Participantes:

-“La seguridad hídrica en la nueva legislación de aguas chilena”. **Tatiana Celume Byrne**, Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián de Chile.

-“Medidas excepcionales para atender la inseguridad hídrica y la emergencia climática en el México árido”. **Judith Domínguez**, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México.

-“El papel de la planificación para la seguridad hídrica ante la crisis climática. Situación en Paraguay”. **Fredy Francisco Génez Báez**, Director de Investigación de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay.

-“Seguridad hídrica y seguridad jurídica en Latinoamérica y el Caribe”. **Liber Martin**, Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza /Universidad Nacional de Cuyo (República Argentina).

Moderador: **Sergio Salinas Alcega**. Catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad de Zaragoza.

Pausa café.

11’15-11’45 h. Quinta Conferencia, “Seguridad hídrica y gestión de riesgos: La reutilización del agua”. **Beatriz Setuáin Mendía**, Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.

11’45-12’15 h. Sexta Conferencia, “Papel del regadío en la mitigación y adaptación al cambio climático”. **Alberto Garrido Colmenero**, Catedrático de Economía y Política Agraria. Universidad Politécnica de Madrid. Director del Observatorio del Agua de la Fundación Botín.

12’30 h. Acto de clausura.

Reparto de Diplomas a los asistentes.

Lugar de Celebración: Salón Aragón. Ibercaja.
Patio de la Infanta.
C/ San Ignacio de Loyola, 16. Zaragoza

Secretaría Técnica:
Jornadasaguas2022@gmail.com
Mamen Irujo

El *Seminario Permanente de Derecho de Aguas* se creó por la Universidad de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro (1990) e impulsó la publicación de estos libros: *Código de las Aguas Continentales*, 2000 (1ª ed. 1992); *Legislación del agua en las Comunidades Autónomas*, 1993; *El Plan Hidrológico Nacional*, 1993; *La calidad de las aguas*, 1994; *Las obras hidráulicas*, 1995; *Las Confederaciones hidrográficas y otras Administraciones hidráulicas*, 1996; *Precios y mercados del Agua*, 1996; *Gestión del agua y medio ambiente*, 1997; *El régimen jurídico de las aguas residuales. Perspectivas de la Comunidad Autónoma de Aragón*, 1998; *El nuevo Derecho de aguas: las obras hidráulicas y su financiación*, 1998; *Planificación hidrológica y política hidráulica*, 1999; *La reforma de la Ley de Aguas*, 2000; *El derecho de aguas en Iberoamérica y España*, 2 vols, 2001.

Desde 2002 le sucede el Grupo Consolidado de Investigación AGUDEMA (Agua, Derecho y Medio Ambiente) con la publicación de estos libros: *El derecho al agua*, 2006; *Propiedades públicas* (Justicia Administrativa 2006); *Agua y Territorio*, 2007; *Agua, residuos y territorio. Estudios jurídicos sobre política ambiental en España y Colombia*, 2007; *Diccionario de Derecho de aguas*, 2007; *El Derecho de aguas en Brasil y España. Un estudio de derecho comparado*, 2008 (hay edición brasileña); *Ciudadanos y usuarios en la gestión del agua*, 2008; *Régimen económico-financiero. Los precios del agua*, 2009; *Gestión del agua y descentralización política*, 2009; *Organismos de cuenca en España y Argentina*, 2010; *Agua y energía*, 2010; *La calidad de las aguas y su regulación jurídica. (Un estudio comparado de la situación en España y México)*, 2011; *Agua y Agricultura*, 2011; *Agua y Ciudades*, 2012; *La Directiva Marco de Aguas y su recepción en España*, 2012; *Cambio climático y régimen económico-financiero de los recursos naturales*, 2012; *Usos del Agua (Concesiones, autorizaciones y Mercados del Agua)*, 2013; *El segundo ciclo de planificación hidrológica (2010-2014)*, 2015; *Agua, Energía, Cambio Climático y otros Estudios de Derecho Ambiental. En recuerdo a Ramón Martín Mateo*, 2015; *Treinta años de la Ley de Aguas de 1985*, 2016; *El futuro de los Organismos de cuenca*, 2017; *Sequía e inundación como fenómenos hidrológicos extremos*, 2018; *La lucha contra el cambio climático*, 2020; *Retos actuales del saneamiento de aguas residuales*, 2020; *La seguridad hídrica. Desafíos y contenido*, 2021.

Se han publicado las siguientes tesis doctorales en materia de aguas dirigidas por miembros del Grupo: B. Setuáin Mendía, *El saneamiento de las aguas residuales en el ordenamiento español. Régimen jurídico*, 2002; V. Carpi Abad, *Aprovechamientos hidroeléctricos: su régimen jurídico-administrativo*, 2002; L. Martín, *Derecho de Aguas. Estudio sobre el uso y dominio de las aguas públicas*, 2010; E. J. Mitre Guerra, *El Derecho al agua. Naturaleza jurídica y protección legal en los ámbitos nacionales e internacional*, 2012; T. Celume Byrne, *Régimen Público de las Aguas*, 2013; M. Pinto, *El régimen jurídico de los ríos interprovinciales en Argentina*, 2014; A.Mª Amaya Arias, *El principio de no regresión en Derecho Ambiental*, 2015; M. M. Andino, *Régimen jurídico de la financiación del agua en Argentina*, Ministerio de AgroIndustria, 2016; P. Lucatelli, *La cuenca del Río Salí-Dulce (Argentina) y su región*, 2016; F.R. Espinoza Rodríguez, *El agua para la producción de energía en Centroamérica. Régimen jurídico*, 2017; N. González del Solar, *Régimen legal de las aguas subterráneas en Argentina*, 2017; Mª P. García Pachón, *Régimen jurídico de los vertimientos en Colombia*, 2017; R.M. Requena Paniagua: *Las masas de agua subterránea en situación crítica: herramientas jurídicas para su gestión*, 2019; R. Lacambra Orgillés: *El Tributo ante los riesgos naturales: especial consideración en el ámbito del agua*, 2022.

Otros libros publicados por miembros del Grupo: I. Jiménez Compaired, *Los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua*, 2013; S. Salinas Alcega, *El cambio climático: entre cooperación y conflicto. Propuestas desde el Derecho Internacional*, 2014; I. Jiménez Compaired, *Los impuestos sobre el vertido de aguas residuales* (2016); A. Embid Irujo y Mª del Pilar García Pachón (eds.), *Reflexiones sobre el derecho de aguas en Colombia*, 2016; A. Embid Irujo, *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas como consecuencia de inundaciones*, 2018; I. Jiménez Compaired, L.Molinos Rubio, R. Lacambra Orgillés, *El Derecho Financiero y Tributario ante los fenómenos hidrológicos extremos*, 2019; S. Salinas Alcega, *Desplazamiento ambiental y Derecho Internacional*, 2020.